



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19.02.2013.-

DECRETO N° 655.-/

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Oficio N° 26 de fecha 13.02.2013, el cuenta con V° B° del Sr. Alcalde, presentado por la Directora de Desarrollo Comunitario **Sra. Catalina Chacón Espinoza**, mediante el cual solicita autorización para realizar Curso "**Elaboración del PLADECO: una oportunidad para la Participación Ciudadana**", en la Región Metropolitana.

Programa del Centro de Políticas Públicas UC, Cursos para Gobiernos Locales.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionaria Municipal, que a continuación se indica a participar del Curso "Elaboración del PLADECO: una oportunidad para la Participación Ciudadana", el cual se realizara los días jueves desde el **04 de abril de 2013, al 09 de mayo del año 2013**, en la Región Metropolitana.-

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Chacón Espinoza Catalina del Carmen	9°	Dideco

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/PYU/iym.

JAI ME OSKALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Dideco (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 08:40
21 FEB. 2013 HORA
DISTRIBUCION DOCUMENTO N°
21 FEB. 2013 HORA 15:55